



# ardatz

Gobernuzaren Itelkuntza Publikoaren eta Gobernu Digitalaren Plan Estrategikoa 2030 Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación Pública y Gobierno Digital 2030



## Base de datos corporativa de personas usuarias de los servicios públicos

### ¿Qué es la Base de Datos Corporativa de Personas Usuarias de los Servicios Públicos?

La Base de Datos Corporativa de Personas Usuarias de los Servicios Públicos, constituye la base de datos de contacto de la ciudadanía, **común para todos los servicios públicos y todos los procedimientos.**

### Uso obligatorio

Todos los sistemas de información, sea cual sea el colectivo de la ciudadanía destinataria, deberán utilizar dicha base de datos corporativa.

Los datos de contacto son facilitados por las personas interesadas, para que puedan recibir las comunicaciones y notificaciones en los siguientes canales:

- a) **Canal presencial:** los datos necesarios para las comunicaciones y notificaciones postales en el caso de las personas físicas que elijan este canal y no estén obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos.
- b) **Canal electrónico:** los datos necesarios para las comunicaciones y notificaciones electrónicas que se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica, incluidos el dispositivo electrónico o la dirección de correo electrónico.

### Previo consentimiento expreso

En el caso de las personas físicas, es necesario el **previo consentimiento expreso**, a efectos de lo requerido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

### Contenido de la Base de datos corporativa de usuarios

La Base de datos corporativa contiene la siguiente información de contacto:

- a) Nombre, apellidos.
- b) Documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente para las personas físicas.
- c) Denominación o razón social y número de identificación fiscal para las personas jurídicas.
- d) Idioma de comunicación.
- e) Canal de comunicación y notificación.
- f) Número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico, a efectos de avisos de las notificaciones.



Las personas interesadas tienen acceso a los datos de su titularidad, y pueden modificarlos o suprimirlos en cualquier momento. Estos datos se encuentran recogidos en la opción Mi Perfil de la carpeta ciudadana, Mi Carpeta.

La Administración utilizará el servicio de consulta y verificación de identidad para comprobar la veracidad de los datos de identidad aportados por la persona usuaria.

**Acceso en sede electrónica:** [www.euskadi.eus/micarpeta](http://www.euskadi.eus/micarpeta)